

TOTAL		

TOTAL SUMA VALORACIÓN POR FORMACIÓN	
-------------------------------------	--

TOTAL SUMA VALORACIÓN FASE DE CONCURSO	
--	--

En ..... a ..... de ..... de 2024

Fdo:.....

Núm. 2024-2794

### COMARCA DEL MATARRAÑA

DECLARACIÓN ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL (SERVICIOS A LAS PERSONAS) GRUPO A2.

La Presidencia de esta Comarca, por Resolución de fecha 7 de agosto de 2024, ha dictado el Decreto Núm. 2024-0449 por el que se declara la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido de la siguiente plaza:

- Denominación: Cobertura definitiva de una plaza de Trabajador Social (Servicios a las Personas) de la plantilla de personal de la Comarca del Matarraña/Matarranya por proceso de estabilización de empleo mediante concurso.

- Publicación: Bases (BOP Teruel Núm. 92, de 17 de mayo 2023; BOA núm. 92, de 17 de mayo de 2023; BOE núm. 133, de 5 de junio 2023)

///...///

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido en la categoría de Trabajadora Social (Servicios a las Personas) perteneciente al grupo A2, a jornada completa, a D<sup>a</sup> Tania Muñoz Sánchez

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución a través del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y de la sede electrónica de la Comarca del Matarraña/Matarranya, tal y como establecen las bases de la convocatoria de acuerdo a la cláusula 10.2.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas y dar traslado de la misma al servicio de Intervención a los efectos oportunos.

Cuarto.- Informar a la representación legal de los trabajadores.

En Valderrobres, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya. Fdo.: Fernando Camps Juan

### EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

#### **Presupuesto General**

2024-2779.- Tramacastilla.- año 2024.

#### **Expediente de Modificación Presupuestaria**

2024-2792.- Mazaleón.- núm. 3/2024

**Expediente de Modificación de Créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería.**

2024-2758.- Bronchales.- núm. 4/2024

2024-2759.- Bronchales.- núm. 5/2024

**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS**

**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

**Anuncios:**

Normal 0,12 €/ por palabra

Urgente 0,24 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.